

los caballos extranjeros, y las yeguas normandas con las castas finas españolas. El duque de Osuna y otros varios criadores imitaron mi ejemplo. Las nuevas crias, sin perder nada de sus bellas formas andaluzas, adquirieron mas nervio, mejoraron en corpulencia, y aumentaron en hermosura y gentileza. Vióse entonces comenzar á usarse ricos tiros de caballos en lugar de la mula monstruosa: los del duque de Osuna hicieron raya (1). No por esto quise yo que se tocase en nada á la libertad de los criadores; pero reproducida la ordenanza de 1789 hasta entonces mal guardada, se exigió su cumplimiento vigoroso quanto á destinar al caballo la tercera parte al menos de las yeguas; y aun asi se les dió por excluidos de todo privilegio, mientras al contrario, á los criadores solo de caballos se les concedió en

(1) Este buen amigo mio me legó en su testamento el mejor tronco de sus caballerizas. De las castas nuevas de mi propiedad no diré nada. ¡Deplorables recuerdos! Propiedad he dicho: en Turquía habria estado mas segura: todo lo arrebató el gobierno nuevo de los héroes de Aranjuez; mas sin juicio ni sentencia, como las demas cosas... Unas ideas traen otras... ¡Almas santas! Pretendiendo agradar á Dios en el pillage y la violencia, mi picadero de Aranjuez lo mandaron convertir en hermita consagrada á San José, porque en su dia (19 de marzo) derribaron el trono de Cárlos IV y á su ministro lo aberrojaron. Al bendito patriarca, santo el mas pacífico de cuantos lleva el almanaque, dispusieron hacerle cómplice de la jornada desastrosa que preparó las de Bayona y dejó á la España huérfana. Santo mio, si hizo algo, fué librarne de los puñales de ellos

todo el reino la preferencia de los pastos con mas el goce del caballo padre á expensas del caudal de propios, la exencion de alojamientos, de bagages, de sorteos militares y otras varias gracias (1). Estos mismos favores fueron extendidos á los guardas y sirvientes. En cuanto á las yeguas y caballos padres extranjeros, se permitió la entrada franca sin ningun derecho. Por decretos particulares se concedieron muchas primas á los que introducian especies ventajosas.

(1) Los amadores del ganado mular y los interesados en esta rica grangería se lamentaron vivamente de estas medidas, alegando el vigor, la robustez, la aptitud y la seguridad de los machos y las mulas para la labor de los campos y las faenas de acarreo, sobre todo en los parages asperos. Estas quejas no eran justas. La grangería de este ganado se sostenia por sí misma sin necesidad de estímulo. El consumo era grande, mientras los caballos en los tiempos de paz carecian de buen despacho. El interés de la mayor ganancia hacia destinar las mejores yeguas para el garañon y á veces todas ellas. Sin reservar algunas al caballo, se podia temer el deterioro y la ruina de esta especie, por que sabido es que las yeguas ofrecidas al garañon se hacen inútiles para el caballo. ¿Dónde ocurrir en tal estado para el surtido del ejército en la urgencia de una guerra? Siglo y medio antes, tiempo ya de decadencia, aun podia la España disponer de ochenta mil caballos para el servicio de la guerra, mientras en el nuestro era dable apenas poner la cuarta parte. Este mal era grande y lo tenia causado el gusto y preferencia de las mulas. Fué desgracia que en el reinado de Cárlos III, hecho el pacto de familias, se creyese eterna la paz con Francia y se descuidase este ramo. Se allegó tambien á esto el gusto especial de aquel

Todas las demas industrias fueron atendidas igualmente. En el movimiento y los progresos que tomó la marcha de las artes habia de muy antiguo un obstáculo, que tocar á él por punto general, habria producido grande descontento. Tales eran las leyes y los privilegios de las corporaciones gremiales (1). Ilustrar la opinion, y procurar disminuirla, poco á poco, fué la máxima y el aviso del gobierno. Donde quiera que se via el deseo de los mismos interesados en cada género de industria para emanciparla, se acudia á cumplirlo. Varias artes, sobre todo las de la seda, fueron emancipadas de este modo. Donde la terquedad de un interés mezquino

monarca por los caballos medianos, que en España son llamados hacas de dos cuerpos, ni bien hacas ni caballos. Los criadores, por una mala especie de lisonja, dieron en el empeño de achicarlos. Desde entonces se hacian raros los caballos de batalla. Dios sabe los apuros y las faltas que causó este daño en la guerra que sobrevino con la república francesa. En cuanto dependió en mí y en cuanto dependió del gobierno, este mal se remedió si no en todo, en mucha parte. En materias de economía los errores y las faltas de los que gobiernan tardan siglos en repararse enteramente.

(1) Hubo un tiempo en que sin duda estas asociaciones no tan solo fueron provechosas á las artes, sino aun necesarias para comenzar y asegurar la libertal civil de los pueblos. Pero cesando, como habian cesado aquellas circunstancias, las corporaciones gremiales, convertidas en un duro monopolio, servian solo para impedir los adelantos de la industria y encadenar ó emperezar los ingenios.

resistía este gran medio de fomento, el gobierno concedía dispensas. Su principal cuidado se dirigía á aquellas artes que gozaban de mejor despacho y engrosaban nuestro comercio en las Américas. Con esta mira, entre otros medios de estímulo y fomento se concedió exención de sorteos militares á los mozos solteros empleados en fábricas de sedas, lanas y algodones, y á los que tenían negocios y contratos con las fábricas de que pendía su aumento ó su existencia. Igual gracia disfrutaron las fábricas de lonas.

Demas de esto toda tasa de precio fué quitada á las manufacturas donde quiera que regía esta malísima costumbre.

Toda invencion y toda fábrica, nueva ó perfeccionada, adquiría privilegios temporales en razon de su importancia.

Toda suerte de instrumentos y de máquinas ventajosas que se introducian de pais extranjero pasaban sin derechos.

Una multitud de derechos prolongados indebidamente ó introducidos por abusos, que gravaban los caminos con los nombres de *peage*, *barcage*, *portazgo*, *pontazgo*, etc., fueron abolidos.

Todo pago ó servicio de los pueblos para obtener férias y mercados fué igualmente suprimido.

Los derechos de alcabala y cientos fueron minorados. Toda vejacion y todo exceso de poder en daño del comercio se castigó severamente.

La navegacion y el comercio de buques españoles recibieron nuevas gracias y favores. Sobre los beneficios, privilegios y acostamientos concedidos á los constructores de buques mercantes por la cédula de 13 de abril de 1790, se añadieron franquicias y recompensas especiales á los armadores en corso en las dos guerras sucesivas con la Francia y la Inglaterra. Lejos de disminuir nuestra marina mercante, se aumentó en aquel tiempo, y sirvió otro tanto á los intereses del estado, como á los particulares del comercio en el tráfico de cabotage.

Nuestros hombres de mar fueron aumentados en todas nuestras costas sin necesidad de hacer levas, solo con volverles sus antiguos fueros y su privilegio exclusivo de la pesca y navegacion *en cuanto baña agua salada*: nuestras matrículas llegaron á contar ochenta mil individuos. Nuestras brigadas de marina y nuestra artillería de mar formaban cuenta á parte.

Todas las mejoras legislativas en materia de navegacion y de comercio de ultramar que venian del reinado anterior, fueron mantenidas religiosamente. Muchas de aquellas leyes y ordenanzas fueron extendidas con favores y ampliaciones á la libertad del comercio, bajo el pié y el órden comenzado felizmente bajo el ministro Galvez. Ni un solo paso se dió atrás; muchos, al contrario, fueron dados adelante. Nuestros vireyes, en mi tiempo, llevaban á nuestras Indias carta blanca para hacer todo el

bien que pudiera caber á aquellos pueblos en armonía con la metrópoli. Las medidas interinas de prosperidad que adoptaban sobre los lugares de su mando, se convertian despues en leyes en nuestro consejo. La fidelidad que en circunstancias críticas, sobre todo en la guerra tan prolongada con la nacion inglesa, mantuvieron con la España sus antiguos hijos de ultramar, sin diferencia alguna de pueblos y comarcas, resistiendo á la seduccion y á las armas enemigas, prueba mas que nada cual fué en los dias de Cárlos IV la ilustrada y benéfica administracion que disfrutaban. La voz de libertad les fué dada en muchas partes por el gobierno inglés; armas, proteccion y auxilios á pedir de boca les fueron ofrecidos en un tiempo en que sus lazos con nosotros no era fácil mantenerlos con las armas. Los mantuvo empero el amor, la gratitud, la confianza en su postrer monarca (1). Su memoria es

(1) Una de las medidas que mis enemigos me censuraron como un pensamiento loco de vanidad y lujo, fué la creacion de una compañía americana de guardias de la real persona. Los que la censuraron dieron prueba de ser gente de corta vista. Yo no busqué la ostentacion y el lujo de la guardia real, sino un aumento mas de lazos y de vínculos estrechos con aquellas provincias, imposibles de conservarse en el tiempo que yo alcancé, sin identificar sus intereses con los nuestros, y hacer un mismo pueblo enteramente, sin ninguna diferencia, de los súbditos de los dos mundos.

todavía querida y venerada en el rico continente de la América.

Con igual solitud y esmero las fundaciones comerciales del anterior reinado que le sobrevivieron fueron mantenidas y levantadas en mi tiempo, por no decir resucitadas las que llegaban casi muertas. Sabidas son las crisis por las cuales habia pasado el banco de San Carlos y la compañía de Filipinas, ya por los empeños que causó á España la guerra que sostuvo en favor de los anglo-americanos, ya por la enemistad pronunciada del ministro Lerena contra la misma compañía, y especialmente contra el banco. Con mas ó menos suerte, cuanto permitian las circunstancias, se conservaron en mi tiempo, juntamente con la compañía de la Habana y la de Málaga. Los dividendos del banco de San Carlos no bajaron, en los años que refiero, del cuatro y medio por ciento, y llegaron hasta el seis. Los de la compañía de Filipinas comenzaron en mi tiempo, y alcanzaron al cinco. La de la Habana rindió tambien el cinco. La de Málaga llegó al doce. La de seguros marítimos y terrestres establecida en Madrid prosperó y tuvo aumento: otra nueva de seguros marítimos fué fundada en la Coruña por el año de 1794. Otra habia, la *Real marítima*, destinada á establecer y fomentar las ricas pesquerías de la costa patagónica, que, sufridos por ella algunos contratiempos, recibió el amparo del gobierno. Carlos IV adoptó sus negocios como propios, reasumiendo su

direccion, y haciendo franquear, de sus arsenales y cajas reales, los buques, efectos y caudales necesarios para ponerla en una nueva marcha. Esta medida generosa no fué con miras de ganancias para el real tesoro; su objeto fué buscar el modo de asegurar á los antiguos accionistas sus capitales é intereses, y llamar y atraer otros nuevos con que la empresa se agrandase. Para darle mas crédito, mientras no hubiese dividendo, se mandó pagar el seis por ciento. Esta operacion fué la última que antes de retirarme recomendé con eficacia al ministro Saavedra. Ocho ó nueve dias despues de mi retiro fué publicada de su orden.

Los dispendios continuos de la guerra me impidieron acometer empresas grandes de caminos y canales como yo habria querido. A pesar de esto, lo que venia del reinado anterior, no tan solo fué conservado, sino en mucha parte proseguido con esfuerzo. Los caminos desde Irun hasta Madrid y de esta capital hasta Cádiz fueron acabados. Con el de Madrid á Valencia sucedió otro tanto. En las obras hidráulicas del Grao se afaná y se gastaron grandes sumas luchando en vano con los elementos. En Cataluña, la nueva poblacion de San Carlos en los Alfaques recibió grande aumento, y fué fortificada. Mas adelante, Tarragona vió su puerto restaurado.

La explotacion de minas no tan solo recibió aumento en las Américas: túvolo tambien en España,

dada libertad, y hecha cesar la avaricia del fisco. Las de plomo en las alpujarras de Granada comenzaron su grande época que aun constituye la fortuna de cien pueblos.

Lo que no alcanzaban los medios y recursos del gobierno, me proponia yo lograrlo excitando el espíritu de asociacion, y aguijando los intereses particulares á buscar su alimento en empresas, que ademas del premio que rindiesen á sus autores, dejasen bienes permanentes en mi pátria. Para este movimiento, juntamente con la instruccion y los estímulos, se necesitaban ejemplos y experiencias: en generalidad, mas por imitacion que por ingenio se producen las obras de los hombres; y aun el ingenio mismo y la invencion necesitan hechos y modelos anteriores para hacer creaciones nuevas. Hubo un tiempo en que España no necesitó ayudarse ni con luces ni con ejemplos extranjeros. Poderosa entonces mas que nunca, era tambien maestra y señora de las artes. Sucedió despues que los hijos, pretendiendo ser mejores cristianos que sus padres, arrojaron de sí á los laboriosos agentes, y por decirlo así, los llaveros de su industria que adoraban á Dios de diferente modo que nosotros. El oro de las Américas nos dió con que pagar los productos de las artes que emigraron á otros pueblos mas dichosos; pero á la vuelta de dos siglos nos quedamos detrás de ellos á cien leguas, pobres y menesterosos, sin bastarnos nuestros estériles metales. Tiempo era

ya de abrir los ojos sobre nuestra suerte pendiente solo de nosotros. A lo largo del siglo, desde el principio de él, tuvimos extranjeros que viniesen á tomar las riendas del gobierno (1), los mas de ellos á intrigar, muchos á sacar provecho en favor de sus paises. Yo los busqué tambien y yo los quise, no para gobernantes (que ningun extranjero, mientras yo mandé, obtuvo preferencia sobre nuestros hombres de estado) pero si para hermanos adoptivos y conciudadanos nuestros que nos volviesen la instruccion popular, los caudales y la industria que habian pasado á ellos. Tal fué el objeto de la real orden de 8 de setiembre de 1797, de que hice ya mencion en otra parte, la primera ley de tolerancia que se dió entre nosotros al cabo de tres siglos (2). Por este real decreto que dió el rey de su plena au-

(1) El marqués de Louville, el padre Aubenton, el conde Orri, Alberoni, la princesa de los Ursinos, Riperdá, Squilaci, Grimaldi, etc.

(2) En el reinado anterior, don Manuel de Roda habia podido obtener del rey Cárlos III la admision de algunos maestros de que necesitaban nuestras fábricas renacientes, sin embargo de no ser católicos; pero en los últimos años de aquel reinado, ó por mejor decir, despues que murió el ministro Roda, la vigilancia y la rigidez con que eran observados hizo que los mas se aburriesen y dejasen la España. Estaba reservado á Cárlos IV descantillar la durísima barrera que una ciega y mal entendida intolerancia oponia entre nosotros á la poblacion y á las artes.

toridad sin sujetarlo á las formas ordinarias que habrían entorpecido su emision, se permitió establecerse en España por punto general cualquier artista, fabricante ó capitalista extranjero de distinto rito que el católico, sin otra condicion sino que respetase la religion del pais y las costumbres públicas. Yo llegue á esperar de esta medida un resultado mas completo que el que se logró. Los archivos del gobierno estaban llenos de magníficos proyectos de caminos y canales: buscaba yo mayormente emprendedores y asentistas que los tomasen por su cuenta; pero la inquisicion, aun reprimida cual se hallaba, ponía espanto al extranjero, pudiéndose aplicarle aquellos versos de Quintana:

Asi torre fortísima domina
 La altiva cima de fragosa sierra;
 Su albergue en ella y su defensa hicieron
 Los hijos de la guerra,
 Y en ella con pujanza arrebatada,
 Rugiendo, los ejércitos rompieron.
 Despues abandonada,
 Y del silencio y soledad sitiada,
 Conserva, aunque ruinoso todavía,
 La aterradora faz que antes tenia (1).

Sin embargo yo logré cuanto en tales circunstancias era dable en favor de la agricultura y de las artes; nuevas máquinas y nuevos métodos que perfec-

(1) ¿Mas por qué no haberla hundido enteramente? dirá alguno. Porque esto era imposible por entonces.

cionaron é hicieron mas baratas nuestras manufacturas en diferentes ramos, nuevos instrumentos de labor, nuevos modos de abonar y alimentar las tierras, nuevas economías, nuevas plantas no conocidas ó no usadas, y renglones nuevos é importantes de cultivo (1). Todas las demas cosas se las pedia yo al tiempo y le picaba los hijares con la espuela.

Ni tampoco fué posible extender á la nacion hebrea el favor concedido á los religionarios extrangeros. Me acuerdo todavía de las penas en que me ví para libertar de las cadenas de la inquisicion á un pobre Marroquí, verdadero ó supuesto judío que como tal fué llevado á sus prisiones, por el mismo año de 1797. Éralo tal vez, y quizá habria venido á visitar la triste cuna de sus mayores, bajo el aquicel morisco. Pocos hay que ignoren cual sea el afecto nacional que conservan á la España las familias hebreas procedentes de la antigua expulsion. Yo me admiré en Marsella, donde habia algunas cuando yo estuve, viéndo conservada nuestra lengua en medio de ellas con toda su pureza y su acento verdadero; que no hablan otra en sus hogares. ¡Qué partido tan ventajoso aun podria sacarse, en las penurias actuales, de abrirles nuestras puertas y permitirles nuestro suelo! ¿Será la España solamente la que entre todas las naciones cristianas y católicas de la Europa guarde un rencor inexorable contra ese pueblo industrioso y comerciante que hasta al Papa mismo lo socorre?

(1) Uno de los nuevos medios de economía y fomento que debió la agricultura al gobierno de Cárlos IV fué la introduccion de los prados artificiales tal como se usaban en Holanda. Los primeros ensayos, bajo la direccion de expertos de aquel pais, se practicaron en Madrid en la huerta llamada de Brancacho, propiedad entonces del duque

Otro de mis deseos eficaces era mejorar el sistema de impuestos, y fundarlo cual debía ser por la escala de las fortunas. De todas las reformas, la mayor, mas necesaria y mas difícil era esta. Faltaba luz para emprenderla, y tenia en contra todos los intereses, todos los privilegios y todos los errores de diez siglos. En verdad no era cosa que me arredrase haber de batallar con tantos enemigos; pero la oscuridad de nuestra hacienda me asombraba. La estadística de España, la estadística verdadera, he aquí una de mis grandes ansias desde el dia que entré al man-

de Alba, despues de la Villa, y luego mia por donacion que ésta me hizo. Don Antonio Fons, guardia de la compañía flamenca y amigo íntimo del duque, se encargó de esta empresa. Yo habia hecho venir la esparceta, el raigras, el junquillo y otras varias yerbas de la Flandes holandesa desconocidas en España. El resultado fué feliz y colmó los deseos. Pronto, mandé escribir una memoria que excitase la curiosidad y la codicia en las provincias. Las sociedades económicas fueron invitadas á recomendar y estimular aquel cultivo, grande auxiliar de las familias pobres. Un labrador, con una yunta todo el año, le sacaba de valde por tal medio su mantenimiento. La esparceta medicinal, muy superior á la faveta de Toscana por su salubridad y su loca abundancia, daba nueve cosechas en tres años. Despues era un excelente abono del terreno que la habia llevado, por el nabo que dejaba, rico de las sales alimenticias de la tierra.

Yo no acabaria en largo trecho si hubiera de contar los aumentos y beneficios que debió la industria agrícola en España á los dias de Cárlos IV.

do. La obra era larga, y nueva enteramente si se hacia cual debia hacerse. Yo no desesperé: comenzada á emprenderse en la primera época cuando estaba yo á la cabeza del gobierno, la hice proseguir con gran constancia en la segunda, cuanto alcancé con mi influencia (1). ¿Quién se habria atrevido

(1) Pocos pudieron ignorar los encargos y comisiones que aun durante la guerra con la Francia, y despues de ella mucho mas, se confiaron á diferentes individuos para recorrer las provincias bajo las solas miras ostensibles de juntar datos para la formacion de una nueva geografia mas exacta de la España, para recoger noticias de sus antigüedades y reunir nuevas luces que sirviesen á su historia civil, militar, eclesiástica y política. Se necesitaba impedir que, conocidos los demas objetos del gobierno, el interés de las clases privilegiadas escasease la verdad ó la ocultase, como se habia visto tantas veces. La visita de archivos, mas que todo de los municipales, sin que pareciese tal visita, era en gran manera necesaria, y á este fin por el año de 1796 se dió en la imprenta real un libro intitulado: *Noticia y plan de un viage para reconocer archivos y formar la coleccion diplomática de España, encargada por el rey á don Manuel Abella*. Despues de hablarse en aquel libro de la necesidad y utilidad de una coleccion de documentos históricos, se daba en él noticia de los que habian trabajado sobre el mismo objeto y del estado de sus colecciones. En seguida, expresando el autor sus deseos de corresponder á la confianza que habia merecido al rey, y á las instancias y recomendaciones que yo le hice como protector de la empresa, proponia el plan y el órden que debia seguirse para desempeñarla exactamente, etc. Fué desgracia que mis sucesores en el mando, un Jovellanos y un Saavedra, descuidaron esta obra.

sin contar con estas luces, á acometer tan gran reforma? Las urgencias del estado cada dia mas apremiantes en aquellos años procelosos que jamás escampaban, no permitian comprometer las rentas del estado con ensayos y medidas que podrian ser fallibles, ó encontrar resistencias y ocasionar reacciones peligrosas. Era tambien una precisa condicion imprescindible la de conciliar los intereses divergentes ó contrarios que ofrecian las provincias y asentar el sistema de los impuestos nuevos por manera que se encontrase justo y agradase en todas partes. Esta circunstancia esencial la llevaba en sí el de la *única contribucion* levantada á prorata sobre todas las fortunas sin exención ni privilegio de quienquier que fuese. Por desgracia este sistema, concebido ya y decretado por el año de 1790, encontró enemigos poderosos que lograron su aborto y que hicieron perderse las inmensas sumas y las largas tareas de muchos años que costó el catastro. Sin embargo esta suerte lamentable que alcanzó á aquel proyecto, no me desanimó para intentar resucitarlo. El censo de 1787 necesitaba revisarse y mejorarse: yo mandé hacer este trabajo y reunir nuevos datos, cuanto darian de sí los trabajos de aquel género emprendidos nuevamente. Tal fué el *censo de 1797*, que vuelto yo á la córte por la fatalidad de mis destinos, se mandó extender y dar á luz en 1801. Yo habia esperado (y mi esperanza salió vana) que estos nuevos datos aumentados incesantemente por los me-

dios que se hallaban puestos, hubiesen producido un buen efecto entre las manos que dejé en el ministerio cuando me retiré de los negocios. Yo los legué tambien la obra titulada: *Substitucion á las rentas provinciales con la única y universal contribucion*, escrito luminoso que, por orden mia de 17 de diciembre de 1797, dádole puerta abierta en todos los archivos y oficinas de hacienda, trabajó don Juan José Caamaño y Pardo. De este libro me alabaré con arrogancia, por que ademas de su objeto tan recomendable, fué tambien una cuenta circunstanciada de los productos de las reales rentas, sueldos y gastos de los años 1792, 1793, 1794, 1795, y 1796 que se hallaban líquidadas (1). Acabada esta obra en mayo ó junio de 1798, fué dada á luz en agosto próximo siguiente. Retirado ya del mando, fué cuidado mio especial que aquella obra no quedase sepultada: á mis ruegos mandó el rey á mi sucesor Saavedra que la hiciese publicar, y que en ella se expresase la circunstancia de haber sido trabajada de mi orden, y dirigida y auxiliada por mí mismo.

Muchas otras cosas importantes que en mi tiempo se concibieron ó que en él fueron empezadas, parecieron despues sin saberse la parte que tuve en

(1) Este quinquenio de rentas de la corona se ha citado con alabanza no hace mucho tiempo en una de las sesiones del estamento de procuradores del reino.

ellas: otras fueron abandonadas por empresas y proyectos que jamás yo habia aprobado; empresas y proyectos imposibles en España, que trajeron la ruina de su hacienda.

Estos cuadros que dejo descritos no son novelas ni pinturas. Cuanto llevo referido son hechos públicos, que mis enemigos aun los mas encarnizados, los pocos que podrian quedarme de esta especie, no sabrian negarme, porque son historia contemporánea de lo que todos vivieron y entendieron y ha quedado en documentos públicos. Lo que no podia contar sin mas prueba que mi dicho, lo he callado. Mucho mas hubiera añadido si tuviera los papeles que me fueron secuestrados. Nada se ha publicado por mis enemigos dueños de ellos: buena prueba de que mis papeles, conocidos por el público, me hubieran sido ventajosos. Basta empero, á Dios gracias, con lo que he contado. A mis lectores, fatigados ya tal vez de la prolija historia que he tejido, concluiré por preguntarles estas dos cosas solamente:

¿El ministro que en tan solo seis años y en circunstancias tan terribles como ofrecieron aquellos tiempos, se ocupó de tantas cosas con feliz suceso sin ningun desmayo en su carrera, siempre y siempre ansioso, sin darse nunca por contento del progreso y de las glorias de su pátria, fué un muelle Sibarita, fué un bajo cortesano, fué un mísero egoista y un soldado ignorante y despreciable de las reales caballerizas, como sus enemigos han querido pin-

tarle mientras él callaba, y de manos de la lealtad tenian sus lábios un candado?

¿Ha habido antes ó despues algun ministro, que, en circunstancias semejantes á las que reinaron en mi tiempo, haya hecho mas que yo, ó siquiera otro tanto por el fomento de su pátria? Llamado á un puesto que yo no habia buscado ni aun soñado ocuparle, se me pidió tan solo, y era mucho, libertar la España de los riesgos interiores y exteriores de la revolucion francesa. De los exteriores fué librada con todo honor y con mejor fortuna que ninguna otra potencia. De los interiores fué salvada sin hogueras, sin cárceles, sin rigores, sin opresiones, sin mas obra al contrario que las luces y la suavidad de la rienda que fué puesta. Con esto solo habria cumplido yo mi cargo y merecido grandemente del trono y de la pátria. Pero hice mas; busqué regenerarla, sin trastornos, por sus pasos contados, obra larga, pero cierta, cuyos materiales á lo menos fueron congregados, de cuyos fundamentos no dejé perder ni una pieza tan siquiera. En tal estado se quedó la España cuando dejé el mando, libre de revoluciones, respetada de la Francia, las ciencias todas cultivadas, las letras vueltas á su siglo de oro, las artes alentadas y en progreso, la agricultura como nunca en muchos siglos antes, la familia española de ambos mundos llena de esperanzas, y las virtudes todas que levantan los destinos de las naciones, largamente desenrolladas. ¿Quién

podrá quitarme estos recuerdos dulces que consue-
lan mi vejez pobre y solitaria?

CAPITULO XLVII.

De mi retiro del mando y de la córte en 28 de marzo
de 1798.

Hecha la paz de Basilea, mi intencion y mi de-
seo fué retirarme. La alegría de los pueblos cuyo
voto comun habia seguido para asentar las paces,
otro tanto como lo seguí tres años antes para em-
prender la guerra, fué para mí un contento acibara-
do por las ruines detracciones de unos pocos, cabal-
mente los que menos habian hecho por la defensa
de la pátria. Mi pecado no era la paz, sino mi eleva-
cion y aquel grado de fortuna con que la bondad
de Cárlos IV me anticipó sus recompensas. Yo no
fuí dueño de evitarlas, yo las habria querido mu-
cho mas despacio; pero el rey en su modo de
concebir y ver las cosas, confiriéndome el primer
puesto del estado donde quiso que mi lealtad respon-
diese de su corona y de la pátria, estimó necesario
honrarme y levantarme de la manera que lo hizo.
En mi mano no estuvo mas que trabajar por mere-
cer aquellos bienes que debí á su bondad, ser igual
con todos en igualdad de circunstancias, y evitar la

envidia que podría ser justa, ocupando, realzando y dando parte en los favores y atenciones del monarca á cuantos descollaban por sus talentos y servicios. De esta conducta mia darán fé constantemente los archivos del gobierno y las Gacetas de mi tiempo: nunca jamás fueron traídos tantos merecimientos en derredor del trono. Yo no distinguí en este punto de afectos ó no afectos con respecto á mi persona; bastóme siempre que lo fuesen á la patria y pudiesen serle útiles. Esto fué público y notorio: no necesito citar nombres. Con las nulidades conocidas era imposible mas que nunca componerse en aquel tiempo sin peligro de la patria; y en estas nulidades consistió entonces, y de ellas se llenó mas adelante y completóse el partido furibundo que yo tuve en contra mia. Nulidades las he llamado, que lo eran en efecto para servir la monarquía; mas para dañarla, mas para perturbarla, no lo fueron. Los tiempos que vinieron y sufrió despues la España, han mostrado bien lo que eran bajo estos dos sentidos.

Tales hombres habrían querido, por verme derrocado, que la España hubiese sido menos afortunada en su lucha con la Francia, que las falanges enemigas hubiesen penetrado mas adentro y que la paz hubiese sido ignominiosa. No ofreciendo aquella paz sino un suceso que honraba grandemente la prevision y la política, no diré solo mia, sino tanto ó mas del consejo de estado todo entero con quien

yo gobernaba, pero ignorando mis contrarios este comun acuerdo de los servidores del monarca con que la paz fué hecha, la calumniaron, la infamaron y la llamaron traicion mia. Mi dolor y mi ofensa no estallaron persiguiendo á estos malvados: este modo de defenderse no estuvo nunca en mi carácter. Los desastres de otros gobiernos que siguieron distinto rumbo de política, bastaron ciertamente para acreditar el acierto con que el gabinete de Madrid se apartó en tiempo útil de una lucha que servia solamente para dar union y fuerza al enemigo. Salva ya la pátria, salva la opinion del gobierno que habia yo presidido, y la paz festejada por mil demostraciones de los pueblos, ansioso de la mia, pedí al rey por primera vez me concediese retirarme. Yo no tuve la dicha de lograrlo: Cárlos IV, al contrario, queriendo hacerme bien, aumentó mis envidiosos con nuevas gracias y mercedes sin permitirme excusa (1).

Por el año siguiente renovaron mis enemigos sus intrigas y asechanzas, unos á sabiendas, y otros sin saberlo, instrumentos de la Inglaterra para enredar la España en la deplorable liga itálica. Todo

(1) El rey me hizo entonces la donacion (perpetua é irrevocable!) del Soto de Roma, por su real cédula de 27 de setiembre de 1795: antes me habia hecho la del *Valle de Alcudia* que compró de su mano para fundar el primer título con que tuvo á bien honrarme.

fué movido en contra mia á los principios de aquel año, la ternura del parentesco por el rey de Nápoles, los motivos de religion tan poderosos en España por la silla romana, no menos poderosos en mi alma. Imperturbable y firme contra las amenazas que me hacian llegar traidoramente mis contrarios, yo no cometí el error de aconsejar á Cárlos IV, que violando sin motivo su fé dada, malograrse para siempre las ventajas que le daba su amistad hecha con la Francia. Su consejo opinó del mismo modo. Nuestra paz no fué rota, y sirvió para mediar por el padre de los fieles, y por los príncipes de Nápoles y Parma, mientras mis enemigos me llamaban partidario de la Francia y enemigo de la iglesia. No se pasaron muchos meses, y he allí otra vez de nuevo empeñado en la guerra el pontífice romano. Nadie ignoró en aquel tiempo los desaires y disgustos que el ministro del papa (1), abusando de su confianza y contra sus piadosas intenciones, ofreció á nuestra córte para obligarnos todavía á la guerra. Fuerza fué por un momento retirar nuestro ministro Azara. ¡Qué de gritos en contra mia! Entonces, en lugar de la carta respetuosa, noble y franca que salió de mi despacho para Roma, contrahicieron mis enemigos y derramaron en el público otra carta á la silla romana, llena de durezas, cual quisieron fabricarla. Y entre tanto nuestro ministro mediaba

(1) El cardenal *Busca*.

nuevamente por el papa y conjuraba la tormenta que por segunda vez tronaba contra el Vaticano. El empeño de mis enemigos y el empeño de la Inglaterra era mover en contra mia la piedad innata de los españoles. ¡Qué de empujes no hicieron para manejar en daño mio esta fuerte palanca! Porque quise asociar la inquisicion á las miras de tolerancia y de prudencia que impidieron entre nosotros las reacciones y las querellas tan funestas en otras partes, porque hice limitar sus facultades sujetándolas á la inspeccion del monarca, protector soberano de la libertad y los derechos de sus súbditos, me llamaron herege y ateista! Yo no podia ya mas: yo no sabia cejar en contra de mi pátria digna mas que nunca de un gobierno paternal que correspondiese á sus lealtades. Otra vez y otras mas, pedí al rey con instancia mi retiro (1).

(1) Porque nadie diga que exagero, no por alabarme, sino por mostrar cuan sabidas fueron del público estas contradicciones y tormentas que me movian mis enemigos para atraerme el ódio nacional y turbar la conciencia del monarca, copiaré aquí como documento histórico una pequeña parte de la *Epístola sobre la calumnia*, que don Juan Melendez Valdés me dirigió por aquel tiempo. El lector la encontrará con sus demas poesías que se publicaron en 1797.

¿Será, le digo*, la virtud hollada
Siempre de la maldad? su infausto trono
Sobre mi pátria asentará por siempre

* Al Cielo.

Cárlos IV, lejos de ceder á mis ruegos, me enlazó á su familia. Su designio fué hacer desesperar á mis contrarios de apearne de su gracia, y elevar-

El ominoso error, en que sumida
 Gimió juguete vil de sombras vanas?
 ¿Ni á derrocarlo de su asiento umbrío
Bastara el celo, el poderoso brazo
Del ministro feliz que ardiente anhela
Del desmayado ingenio la divina
Llama prender en ella, cual su lumbre
 El sol desaparece á la aterida tierra?
 Cuantos en pos de esta divina llama
 Osen correr con planta generosa,
 Del comun bien el ánimo inflamado,
 ¿Beberán tristes el amargo caliz
 De la persecucion?
 Y el que su honor mancilla, en ócio infame
 Sumido, inutil, ignorante, oscuro,
 De olvido solo y de desprecio digno,
 ¿Con frente erguida, de impudencia armado,
 Osará demandar el alto premio
 Debido á la virtud que él asesina?

En seguida, despues de citar algunos varones ilustres españoles que fueron calumniados y perseguidos, Colon y Gonzalo de Córdoba entre los antiguos, y Ensenada, Olavide y Cabarrus de los modernos, se dirige á su amigo Jovellanos de esta suerte:

A par que tú, Jovino, gloria mia,
 Honor y lustre de la toga hispana,
 De patriotismo y de amistad dechado,
 Ves anublada tu virtud sublime:
 La invidia vil y la ignorancia ruda
 Se armarán contra tí; pero tu nombre

me á tal altura donde sus tiros no alcanzasen (1). Este enlace fué obra de su voluntad absoluta, no de otro modo que lo habia sido mi entrada al mi-

Fausto crece en tu plácido retiro.
Y aquí, malgrado que en su diestra lleva
La suma del poder, miro del dardo
Tambien herido de la atroz calumnia
De mi príncipe el seno: da á los pueblos
 La dulce paz por que llorando anhelan,
 Y esta dichosa paz es un delito
 Que estúpida le increpa la ignorancia.
 De la nacion la dignidad sostiene
 Que el Ítalo falaz burlar queria,
 Y es otro crimen su constancia noble.
 Tienta ilustrado que recobre el César
 La parte del poder, que en siglos rudos
 De densas nieblas, le robó insidiosa
 Extraña mano, á su poder atenta:
 Tiéntalo solo; y la calumnia clama
 Impiedad, impiedad, con grito horrible.
 ; O aleve voz! ; ó pérfida calumnia!
 ; Qué es esto, santo Dios! ; jamás ni un paso
 Podrá darse hácia el bien sin que en delito
 Lo convierta el veneno de esa vívora!
 ; Serán la luz y la virtud opuestas?
 El que trabaja y se desvela y ansia
 El bien, recto en sus obras, ; delincuente
 En sus pasos será? etc. etc.

(1) El rey tenia ademas en su corazon el deseo de conceder á los hijos del infante don Luis su tío, todos los favores compatibles con la situacion en que la política de Cárlos III habia constituido á aquella familia, pero sin apartarse de sus miras cuanto á la exclusion de todo de-

nisterio. Cárlos IV ordenó de tal modo la celebracion de este matrimonio, que entre imponérmela y comunicar al consejo el decreto relativo á ella, no medió ningun tiempo. Yo le obedecí en este asunto con igual lealtad y sumision que en los demas actos

recho á la sucesion del trono en los individuos de aquella rama desgajada. Don Luis de Borbon, hijo único varon que quedaba de aquel infante, estaba ya provisto en la carrera de la iglesia. Para las dos hijas no habia otra suerte de acomodo que el velo religioso, ó su matrimonio con personas inferiores á las familias reales. Celebrado el mio con la señora doña María Teresa de Vallabriga, Cárlos IV autorizó tanto á don Luis como á sus dos hermanas para llevar el apellido y las armas de su padre, declarándoles igualmente la calidad de grandes de España de primera clase tranmisible á su descendencia. Yo alcancé tambien del rey que las cenizas del infante don Luis, depositadas sin los honores competentes á su augusta dignidad n San Francisco de Arenas, fuesen trasladadas al Panteon del Escorial. A la hija menor y hermana mia política doña María Luisa, que carecia de toda especie de heredamiento, le obtuve una renta anual de diez mil pesos fuertes. He aquí la copia de la carta original (que aun conservo por un acaso) de su hermano el cardenal arzobispo en que me daba gracias. « Madrid y octubre 4 de » 1802. — Mi amadísimos hermanos, ningunos mas afortunados que nosotros porque experimentamos de lleno tu » amor y beneficencia. Luisita, que era la única que no tenia medios de que subsistir con el decoro correspondiente, » se halla ya con una pension suficiente para ello. Tú se la » has conseguido, querido hermano, á tí la debe: nosotros somos los que percibimos el fruto de tus desvelos y » fatigas. Recibe pues mi corazon agradecido, y vive cer-

de mi vida (1). No logró empero por tal medio el fin que se propuso de acallar mis enemigos y envidiosos. El tiempo ha hecho justicia de la infame calumnia que movieron propalando que yo rompí otros vínculos sagrados para celebrar estas bodas. Demas de esta impostura y otras muchas semejantes, propias para ser creidas mientras mas absurdas y mas graves ; qué no hicieron, que no intentaron todavía para perderme ! Su postrer recurso fué inspirar temor á Carlos IV del poder y la altura en que me habia constituido. Hablar á un rey del peligro que podia venirle de un vasallo ambicioso, es un medio casi cierto de perder á éste. Entonces fué, cuando los mismos que poco antes me suponian odiado en el reino, no hablaban de otra cosa que del aura popular que yo gozaba, de los amigos que contaba en todas las clases, de las personas elevadas en todas las carreras que me rodeaban y me asistian con su

»tísimo de que será eterno el amor y gratitud que yo te
»conservo, y de que sin intermision rogaré á Dios por tu
»vida y salud, tu amantísimo hermano LUIS. Querido her-
»mano príncipe de la Paz.»

(1) Los que esten tentados de atribuir esta alianza con la familia real á un efecto de mi ambicion, podrán leer á don Andres Muriel, nada sospechoso en favor mio, cuando contando las gracias y favores que Carlos IV concedió á los hijos del infante don Luis, y haciendo mencion de mi casamiento con la condesa de Chinchon (doña María Teresa) escribe de esta suerte: *Lors du mariage de la*

influencia, de los grandes que me hacian la córte, de los hombres de letras que llenaban mi casa, de los aplausos y los vivas que me daban las plebes, del afecto que me mostraban los cuerpos del ejército, del poder y ascendiente que tenia sobre las tropas de casa real, de mi proteccion á las ciencias y á les estudios nuevos, de mis largos proyectos de mejoras y reformas, de mis ideas en fin que las pintaban como novedades peligrosas al sistema religioso y al sistema monárquico. Estas voces las hacian llegar hasta el rey, tan pronto por anónimos, tan pronto por intrigas y sutiles maniobras de palacio (1). A estos ruines manejos respondió Cárlos IV

comtesse de Chinchon avec le prince de la Paix, proposé, ou, pour mieux dire, ordonné par Charles IV, ce monarque autorisa, par un décret royal, les enfants de l'infant don Luis, ses cousins germains, à porter le nom, les armoiries et la livrée de leur père, etc, etc. (L'Espagne sous les rois de la maison de Bourbon, chap. IX additionnel, vol. VI, page 39.)

(1) Contaré uno solo de estos chismes por lo bien trazado que lo urdieron. Deseoso como yo estaba de dejar el ministerio, no por eso intenté, como se ve en las córtes con frecuencia, que quedasen despues de mí hombres nulos ó inferiores que me hiciesen echar menos. Yo me fijé en la idea, ó de asociarme aquellos hombres que gozaban en aquel tiempo de una general reputacion, dado caso que no obtuviese mi retiro, ó de legarles, concedido éste, la empresa comenzada de formar una era nueva, que pusiese la España á la altura que reclamaba nuestro siglo, y que exigian las circunstancias para hacerla independiente de la

nombrándome coronel general de los regimientos de infantería suiza. No podia darse mayor prueba con que mostrar su confianza ; mas su espíritu titubeaba algunas veces. Yo no podia dejar de conocer-

política extranjera. En la sinceridad del gozo con que obtuve del rey la venida al ministerio de Jovellanos y Saavedra ; escribiéndole al primero y diciéndole por cima las felices disposiciones para hacer el bien sin trastornos , en que se hallaba el rey , y los medios que ofrecia aquella situacion , superiores á los que tenia la Francia con sus formas democráticas , concluia por esta frase : *Venga usted pues , amigo mio , á componer nuestro directorio monárquico.* Jovellanos hubo de mostrar aquella carta á algun malsin que so color de amigo lo acechase ; mas de una vez mostré mis cartas entre sus amigos alabandome de cierta precision y cierto énfasis que decia encontrar en ellas. Como quiera que hubiese sido , corrió la voz de aquella especie. Mis enemigos la hallaron peregrina para sus intentos , y la frase llegó hasta el rey , pero trastornada de esta suerte : «Venga usted pues , amigo mio , á componer *nuestro directorio ejecutivo.* » Cárlos IV me preguntó si podria yo decirle el *origen ó el motivo de aquel cuento.* Yo corrí al despacho y le mostré al instante la copia de mi carta. Rogué tambien al rey que con igual presteza se pidiese el original á Jovellanos que estaba ya en la córte. El rey no quiso , y me mandó no hablar mas de aquel asunto ni con Jovellanos ni con nadie. ¿Se quedó satisfecho Cárlos IV? No del todo ciertamente. Como me contó despues á nuestro despacio , por primera vez llegó á temer entonces que los hombres que yo admitia en mi estrechez abusasen de mi confianza y me comprometiesen. De mi lealtad no dudó nunca.

lo y me afirmaba mas en mi resolucion de retirarme.

Mientras tanto, si el secreto influjo del gobierno inglés agitaba estas tentativas y este violento empuje para derribarme, por un contraste raro la república francesa trabajaba al mismo intento por aquella época. Las famosas declaraciones del conde de Antraigues y Duverne de Presle suponía la influencia de nuestro gabinete de una manera mas ó menos vaga en los negocios y proyectos de los príncipes franceses: á propósito en Inglaterra se dió márgen para creerlas verdaderas (1). A estos chismes de los

(1) El ministerio inglés buscó por aquel tiempo en Nápoles, en Roma, en Turin, en la córte de Blankenburg, y aun en Lila, cuantos medios pudo discurrir la intriga para enredarnos nuevamente con la Francia. Cuanto á las declaraciones de los emigrados, lo único que aquellos hombres, tan incapaces como infelices, pudieran haber dicho con verdad, fué que Cárlos IV, despues de hecha la paz con la república francesa, no por esto dejó de socorrer con larga mano á sus parientes, sobre todo al conde de Provenza, y que se escribían frecuentemente. En la parte política nunca fué violada la fé de los tratados con la Francia. Una sola cuestion le fué puesta á Cárlos IV de la parte de aquel príncipe, á saber, ¿cuál seria su conducta dado el caso de que el partido realista venciese á la república y destruyese aquel gobierno? La respuesta fué simple y sin rodeos, que la España no era una aliada de la Francia para sostener á pesar suyo la forma de gobierno que dominaba entonces; que jamás daría auxilio á las minoridades puesto el caso de un tras-

emigrados, propios para agitar al directorio en contra mia, se juntó la negativa firme que yo hice al proyecto de una invasion del Portugal con tropas

torno; que en ningun evento, bajo ningun pretexto de acomodo, consentiria tampoco de su parte con los demas gobiernos extrangeros á las desmembraciones de la Francia, y que llamado que llegase á ser aquel príncipe legítimo por la expresa mayoria de la nacion francesa libre y espontáneamente, la asistiria como aliada contra todos sus enemigos interiores ó exteriores. El duque de Havré y Croi que residia en Madrid fué constantemente el órgano de estas inteligencias de ningun modo hostiles á la Francia. Mi correspondencia fué larga, clara y terminante con el conde de Provenza sin salir jamás de este sentido. Yo tenia cartas suyas donde me afirmaba que el gabinete de Madrid era el único que sin serle hostil caminaba derechamente con él y con la Francia. Mr. Pradt, andrajero solícito de cuentos y de especies, que por servicio encomendado rebuscaba contra mí en los muladares de la historia cuanto juzgó podria mancharme, escribió en sus memorias (pág. 5), que intrigaba yo en París por aquel tiempo para comprar la corona de la Francia y ponérsela á un infante de la familia real de España. Tal fué, dice, el objeto interesado que yo tuve para hacer las paces y aliar la España con la Francia. Pretendiendo tacharme en esto de necedad y de perfidia, no vió que hacia mi elogio en aquello mismo que contaba. Referiré en dos palabras la realidad de lo que hubo en este asunto. Nadie ignora el gran partido que reinó siempre en Francia por el régimen monárquico. Sin contar la emigracion que queria el trono con todas sus prerogativas, de los que estaban dentro y aprobaron la revolucion, habia un inmenso número que querian tambien la monarquía y trabajaban por restablecerla, si bien templada, mas ó

de la Francia, y mi constante oposicion á las duras pretensiones con que el embajador *Perignon*, y

menos por las leyes. En la divergencia de opiniones que dividia los ánimos de estos mismos, la cuestion mas reñida versaba sobre el príncipe que podria convenirles en el trono: un gran número de los que deseaban restaurar la monarquía, por temor de las viejas influencias de la corte y de los hombres de Coblenza, no querian la restauracion de las personas. Esto era tan antiguo, que el ciudadano Barthélemy cuando trataba en Basilea del ajuste de nuestra paz, de la intimidad de su antigua amistad con el ministro español don Domingo Iriarte, no se guardó de decirle y repetirle muchas veces que convenia amistar y estrechar las dos naciones, no tan solo en razon de sus comunes y mútuos intereses, mas tambien por el particular de la familia real de España, que podria tal vez un dia ser buscada por los que querian la monarquía, pero no la rama expatriada y decaida. Ciertamente Barthélemy era mas autoridad que Mr. Pradt para juzgar estas cuestiones: yo habria sido indigno de servir á mis reyes si hubiese despreciado tal especie. Quanto á compras y á ventas, yo le diré á Mr. Pradt, que si hubiera habido quien quisiese haber comprado la corona de la Francia al precio y condiciones que el director Barras llegó á ponerle, el mes de fructidor, año V de la república francesa, habria visto probablemente remanecer el trono con un Borbon; no sé cual de ellos. Barthélemy, cuando entró al directorio, no estaba ageno de asistir á algun suceso de esta clase, mas sus manos como su alma estaban puras. La desgracia fué que se hallaba allí un Barras y que ocupaban una misma mesa la virtud y el vicio, la sencillez y la perfidia, el desinterés y la codicia, la maldad y la inocencia.



Truguet despues de él, porfiaban contra los franceses refugiados en España. De la parte de este último, fué de ver y comparar el elogio, verdaderamente insólito, que me hizo en plena córte al presentar sus credenciales, y el empuje que á pocos dias intentó contra mí en audiencia particular y reservada que pidió á Cárlos IV (1). ¿Pensó tal vez ganarme por la vanidad de una alabanza que adulase mi amor propio? ¿Recebió despues nuevas órdenes de su gobierno? ¿Lo ganaron mis enemigos con enredos y mentiras sobre mi política? ¿Se ofendió quizá de mí, porque no logró arrastrarme para afligir la muchedumbre de emigrados inocentes que vivian tranquilos en España (2)? Yo no sabré decirlo. Su conversacion con el

(1) El primer párrafo de su discurso fué, á la letra, como sigue: «Señor: el directorio ejecutivo de la república francesa, deseando mantener y cimentar mas y mas la alianza que une nuestras dos naciones, me ha elegido por embajador cerca de V. M. La garantía de esta alianza se apoya, no solo sobre nuestros intereses comunes, sino sobre nuestros empeños sagrados y solemnes; y se funda tambien en las virtudes de V. M. y en los talentos políticos del primer ministro que tiene á su lado.»

(2) En el mismo discurso de presentacion, despues del párrafo obligado contra la Inglaterra, lleno todavía del calor y del triunfo del 18 de fructidor contra los realistas y emigrados, prosiguió de esta suerte: «Yo no mancharé, señor, esta ceremonia augusta, pronunciando delante de V. M. los nombres de aquellos prófugos que llevan consigo por todas partes la desesperacion de no

rey, harto pesada y fatigosa, rodó toda sobre las revelaciones de Duverne de Presle, sobre relaciones mías presuntas ó indicadas con el ciudadano Barthélemy y otros miembros de la oposicion clichiana, sobre fugitivos de la postrer revolucion que se suponía abrigados en España (1), sobre mis desig-

» haber podido consumir la ruina de su pátria. No hablaré á V. M. de los traidores cuyas maquinaciones aun mas » pérfidas han servido ocultamente al partido inglés. El » gobierno de la república los ha reconocido en su mismo » seno y los ha castigado y alejado. V. M., sin duda, hará » justicia igualmente con todos *los que se le señalen*, pues » son tan enemigos del trono de V. M. como de la república. Amistad sincera, deferencia y lealtad con los aliados, » valor generoso contra los enemigos armados, desprecio » y castigo para los traidores, son ; señor, los sentimientos del pueblo francés y de su gobierno, y los que reclama de sus aliados.» Tal discurso que parecia imponer al rey su asociacion al furor del partido que produjo en Francia el 4 de setiembre, encendió mi orgullo de español, y ceñido estrechamente á la ley comun de las naciones amigas, hice salir tan solo de nuestro territorio á aquellos individuos contra los cuales habia pruebas ó presunciones fuertes de que abusaron del amparo que tenian entre nosotros. Los pocos que salieron, ellos mismos habian reconocido la necesidad de alejarse. Nadie fué atropellado, y á los que necesitaron socorros, se les dieron.

(1) Hubo en efecto algunos de ellos (no me acuerdo ya de sus nombres), que buscaron asilo entre nosotros; mas de paso. ¿Qué gobierno civilizado y dueño de sí mismo les habria sabido negar la hospitalidad y el tránsito para salvarlos de una proscripcion política? Truguet su-